

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 47** *RESOLUCIÓN 2205/AD/2011, del Director-Gerente, por la que se rectifica error material producido en la Resolución 0621/AD/2010.*

Desconociendo el domicilio del interesado a efectos de notificación de la Resolución 2205/AD/2011, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se rectifica error material producido en la Resolución 0621/AD/2010, del Director-Gerente del IVIMA, de regularización en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, con motivo de la solicitud presentada por don Iván López-Cano Pulido, sobre la vivienda sita en Torrejón de Ardoz, calle Maestro Guridi, número 13, segundo D, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Balfílica, número 23, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/9.227/12)